



# INSTITUTO PANAMERICANO DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

PAN AMERICAN INSTITUTE OF GEOGRAPHY AND HISTORY • INSTITUTO PAN-AMERICANO DE GEOGRAFIA E HISTÓRIA • INSTITUT PANAMÉRICAIN DE GÉOGRAPHIE ET D'HISTOIRE

Organismo Especializado de la Organización de los Estados Americanos

## SECRETARÍA GENERAL

El Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH) y su Comisión de Geofísica

### CONVOCAN

A los aspirantes a cursar estudios a nivel posgrado en el marco del programa de Cooperación Técnica del IPGH, a presentarse a la *beca de manutención* para que un estudiante perteneciente a uno de los [Estados Miembros del IPGH](#) que se encuentren al corriente con sus cuotas, realice sus estudios de posgrado en el Posgrado en Ciencias de la Tierra (PCT) de la UNAM. Esta beca se ejecutará en consonancia con el periodo académico que inicia el 8 agosto del año 2022. Para obtener dicha beca, los solicitantes se someterán a las siguientes:

### BASES

#### ▪ MONTO Y DURACIÓN DE LA BECA

La beca consiste en un apoyo monetario de US \$ 600.00 (seiscientos dólares americanos) mensuales durante un periodo máximo de dos años, recursos que apoyarán la manutención del interesado mientras realiza sus estudios de posgrado. Adicionalmente se incluye el pago del pasaje aéreo, en viaje redondo en clase económica, desde su país de origen a la Ciudad de México.

#### ▪ REQUISITOS DEL ASPIRANTE

- I. Estar inscrito y demostrar haber sido aceptado por la institución en el PCT de la UNAM.

Los trámites de admisión al PCT son completamente independientes a la solicitud de la beca. Los solicitantes deberán consultar la página ([www.pctierra.unam.mx](http://www.pctierra.unam.mx)) para identificar los requisitos de admisión, o contactar a:

*Coordinación del Programa de Posgrado en Ciencias de la Tierra / Unidad de Posgrado Edificio "D", primer nivel, Circuito de Posgrados, Ciudad Universitaria, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04510, Ciudad de México*

*Horario de atención: 9:00 a 15:00 horas*

*Teléfono: 5556230222 Ext. 37015*

*Correo electrónico: [achaman@posgrado.unam.mx](mailto:achaman@posgrado.unam.mx)*

- II. Haber obtenido un promedio mínimo de 8.0 considerando la escala de 1 a 10, para lo cual entregará su certificado del promedio obtenido en el grado de escolaridad inmediatamente anterior. En caso de tener una escala diferente de valoración en su país de origen, deberá adjuntar la equivalencia del promedio generada por la oficina del DGIRE. ([http://www.dgire.unam.mx/contenido\\_wp/equivalencia-de-promedio/](http://www.dgire.unam.mx/contenido_wp/equivalencia-de-promedio/)).



## REGISTRO DE POSTULACIÓN

Los estudiantes deberán entregar la siguiente documentación a la dirección: [proyectos@ipgh.org](mailto:proyectos@ipgh.org) con copia a su respectiva Sección Nacional del IPGH (<https://www.ipgh.org/directorio.html>), conforme a los periodos establecidos en la presente convocatoria:

- a. Carta de motivación indicando las razones por las cuales desean estudiar este posgrado y por las que se solicita la beca.
- b. No contar con algún beneficio equivalente de tipo económico o en especie otorgado para el mismo fin por otro organismo público al momento de solicitar la beca y durante el tiempo en que recibe el beneficio.
- c. Comprobante de aceptación al posgrado, emitido por el plantel.
- d. Envío de hoja de vida o currículum vitae.
- e. Incluir una carta de recomendación por parte de un investigador o maestro.
- f. Copia legible de identificación oficial con fotografía vigente: credencial para votar, licencia de conducir, cartilla militar o pasaporte.
- g. Certificado de estudios o equivalente con promedio general.

Los documentos deberán recibirse antes del **6 de julio del 2022 hasta las 15:00 horas de la Ciudad de México (GMT -5)**, donde se verificará lo atinente a los méritos del solicitante, la participación igualitaria por parte de los Estados Miembros y la observación de las normas financieras del IPGH.

## RESTRICCIONES

No se evaluarán las solicitudes cuando:

- a. Se presente la documentación incompleta o extemporánea de acuerdo con las fechas establecidas en la presente convocatoria.
- b. Postulantes de Estados Miembros que deban más de cinco cuotas a la institución, de acuerdo a lo que se establece en el Artículo 29 del Reglamento Financiero del IPGH:

*“Los Estados Miembros que no hayan pagado sus contribuciones durante más de cinco periodos perderán el derecho a la aprobación de sus proyectos y cualquier otro beneficio.”*

- c. Postulantes de Estados Miembros que no hayan presentado el informe anual de su Sección Nacional, de acuerdo a lo que se establece en la Resolución 13 de la 48 Reunión de Consejo Directivo, Santa Cruz de la Sierra, Bolivia.



## ▪ PROCESO DE SELECCIÓN

Una vez que se haya enviado la documentación en el periodo establecido a la Secretaría General, ésta la remitirá al Presidente de la Comisión de Geofísica, quien designará al beneficiario de la beca.

## ▪ OBLIGACIONES

### 1) Becario:

- a) Proporcionar con veracidad y de manera oportuna la información que le sea requerida por la instancia ejecutora.
- b) Durante su estancia en la Ciudad de México, respetar la legislación y normativa de la institución acogedora, manteniendo en alto la calidad y prestigio internacional como persona becario del IPGH.
- c) De resultar beneficiario de esta beca el estudiante se compromete a realizar tareas de corresponsabilidad en las oficinas de la Secretaría General del IPGH con una duración de cuatro horas por semana que le serán asignadas en la misma, acorde con las disposiciones de la Comisión de Geofísica.
- d) El estudiante deberá entregar un informe semestral de su desempeño académico y laboral.
- e) Al finalizar sus estudios el estudiante deberá entregar una copia del documento de tesis elaborado para su titulación. Adicionalmente, deberá entregar un artículo para su publicación que se encuentre relacionado con la misma cumpliendo los requisitos dispuestos por el editor de la revista de la Comisión Geofísica.
- f) Tramitar el seguro médico ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) proporcionado por la UNAM.
- g) Mantener un promedio ideal de 8.5/10 o como mínimo un promedio de 7.5/10.

### 2) IPGH

- a) Realizará el pago correspondiente a la beca de sostenimiento dentro de los primeros cinco días de cada mes.
- b) Brindará flexibilidad horaria para la realización de las tareas de corresponsabilidad a fin de garantizar el desempeño académico a plenitud del estudiante.



# INSTITUTO PANAMERICANO DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

PAN AMERICAN INSTITUTE OF GEOGRAPHY AND HISTORY • INSTITUTO PAN-AMERICANO DE GEOGRAFIA E HISTÓRIA • INSTITUT PANAMÉRICAIN DE GÉOGRAPHIE ET D'HISTOIRE

Organismo Especializado de la Organización de los Estados Americanos

## SECRETARÍA GENERAL

### • OBSERVACIONES

- Esta beca no es compatible con el sistema de becas de CONACYT.
- Los tiquetes aéreos serán reembolsados al becario una vez se dé inicio al periodo de la beca.

### • CONTACTO

Para mayor información de la beca:

Msc. Nadxely Andrews / [proyectos@ipgh.org](mailto:proyectos@ipgh.org)